

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO No:	133 DE JULIO DE 2017
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS.
VALOR INICIAL:	\$22.640.088,84
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES
CONTRATISTA:	JOHN EDINSON CALDERON GUERRERO C.C. 91.355.231 R/L DMC ASESORIAS Y SUMINISTROS SAS
SUPERVISOR:	GUSTAVO ANDRES AVELLANEDA ROJAS Director Administrativo y Financiero
FECHA DE INICIACION:	18 DE JULIO DE 2017
FECHA DE TERMINACION	17 DE DICIEMBRE DE 2017
MUNICIPIO:	Piedecuesta, Santander
OFICINA GESTORA:	Dirección Administrativa y Financiera

ACTA DE LIQUIDACION

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor **JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y el Señor; **JONH EDINSON CALDERON GUERRERO** identificado con cedula de ciudadanía No **91355231** de Piedecuesta, Santander, representando legalmente a DMC ASESORIAS Y SUMINISTROS SAS, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 133 DE 2017 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP."

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 133 de 2017, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato esta soportado contablemente por los CDP No 17A00354, No. 17L00357 Y No. 17S00267 de JUNIO 29 de 2017 y RP. No. 17A00482, No. 17L00477 Y No. 17S00376 de JULIO 18 de 2017.
3. Que según el acta de pago final del contrato No. 133 de JULIO de 2017 e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas, en el periodo comprendido desde el 18 de JULIO al 17 de DICIEMBRE del 2017.
4. Que de Acuerdo contrato No. 133 de 2017 firmado el día 17 de JULIO de 2017, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico, por lo que se da por terminado el presente contrato, previa certificación por parte de la supervisor, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así

a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL A	CONCEPTO	Vr/ EJECUTADO	Vr/PRESUPUESTADO
-	-	CONTRATO # 133 de 2017		\$ 22.640.088,84
1	18/07/2017	ACTA DE INICIO	-	
2	11/09/2017	ACTA UNICA DE PAGO	\$ 22.640.088,00	
		SUB- TOTAL	\$ 22.640.088,00	
		SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA	\$ 0,84	
		SUMAS IGUALES	\$ 22.640.088,84	\$ 22.640.088,84

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 133 de 2017, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

b. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por terminado el contrato No. 133 de 2017, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y **JONH EDINSON CALDERON GUERRERO**; identificado con cedula de ciudadanía No **91.355.231** de Piedecuesta, Santander, representando legalmente a DMC ASESORIAS Y SUMINISTROS SAS, con el fin de suscribir el acta de Terminación y Liquidación del contrato No. 133 de 2017 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP."

En estos términos se da por terminado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 133 de 2017.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los (18) días de diciembre de 2017.

JAIME ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
Gerente
Piedecuestana de servicios Públicos ESP

John Edinson Calderon G.
JONH EDINSON CALDERON GUERRERO
C.C **91.355.231** de Piedecuesta
R/L DMC ASESORIAS Y SUMINISTROS SAS NIT 900304061-1
CONTRATISTA

GUSTAVO AVELLANEDA
Supervisor
Piedecuestana de servicios Públicos ESP